

Adicionalmente se recogen tanto en el largo como en el corto plazo al 30 de junio de 2022 una cantidad de 583.522,62€ y 2.608.914,64€ (576.368,88€ y 490.569,46€ al 30 de junio de 2021) respectivamente, por facturas recibidas con relación a contratos de carácter plurianual, así como pagos anticipados realizados a varios jugadores y agentes cuyo devengo se producirá con posterioridad al cierre.

## 15.2. Ajustes por periodificación de Pasivo

La composición de este epígrafe a corto plazo del Balance al cierre del ejercicio 2021/2022 y 2020/2021 corresponde a los ingresos cobrados de manera anticipada que se han de imputar atendiendo a su devengo a la temporada siguiente:

Concepto	2021/2022	2020/2021
Abonos	4.008.284,72	8.134.844,65
Patrocinios y licencias	535.329,75	539.121,19
Ingresos televisivos Liga	6.171.000,00	0,00
Otros	55.428,51	180.879,81
<b>Total</b>	<b>10.770.042,98</b>	<b>8.854.845,65</b>

Se registran como ajustes por periodificación 4.008.284,72€ (8.134.844,65€ en 2020/2021) que corresponden a los cobros por abonos a los socios, imputables a ingreso en el primer semestre del ejercicio siguiente (período de devengo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022). Adicionalmente, a 30 de junio de 2021 se registraban las cantidades cobradas por el primer semestre de 2021 y que, dado que no se pueden asistir como público a los partidos, se ha compensado con el abono del año 2022 o ha dado derecho a asistir a los partidos del segundo equipo y competición UEFA a los abonados que hayan elegido esta opción. Por lo tanto, esta cantidad se ha imputado a ingresos en la temporada 2021/2022.

Adicionalmente, se registra en el largo plazo la cantidad de 1.869.319,06€ (2.396.648,80€ € al 30.06.2021) que corresponde básicamente al contrato de patrocinio formalizado con Kutxabank durante el ejercicio 2017/2018 y con una duración de 10 años. En virtud del citado contrato se cobró el importe íntegro (4.473.297,52€) a la formalización del acuerdo, registrándose en este epígrafe la parte que se irá imputando a ingresos en ejercicios futuros en base al devengo de los mismos (a razón de 447.329,75€/año).

## NOTA 16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1. El personal de Alta de Dirección de la Sociedad ha percibido en concepto de remuneración salarial en el ejercicio 2021/2022 la cantidad de 3.700.387,79€ y en el ejercicio 2020/2021 la cantidad de 2.764.285,05€ que incluyen remuneraciones fijas, variables e indemnizaciones del cuerpo técnico del primer equipo en razón al ejercicio de su cargo.

16.2. Los Administradores de la Sociedad no han recibido remuneración alguna en los ejercicios 2021/2022 y 2020/2021 por el ejercicio de su cargo.

Asimismo, al cierre de dichos ejercicios, no existen anticipos, créditos, ni compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías o avales concedidos por la Sociedad a favor de los Administradores y personal de alta dirección.

Se han satisfecho durante el ejercicio primas de seguros de responsabilidad civil del órgano de administración por importe de 37.468,51€ (37.568,57€ en 2020/2021).










